

## COMUNICADO

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LOS INTEGRANTES DE LA LIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

La UAEM es un organismo público del Estado de Morelos cuya autonomía deriva de un acto legislativo emitido por el Congreso del Estado de Morelos, en esa virtud tiene la plena libertad de gobernarse a sí misma y en consecuencia asignar los órganos de gobierno necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La Ley Orgánica expedida por el Congreso del Estado de Morelos, define los órganos de gobierno universitarios. A través de su artículo 22, fracción IV, faculta a la Junta de Gobierno de la UAEM para designar y remover libremente al titular del órgano interno de control.

La Universidad es y será garante de la fiscalización y el manejo responsable de los recursos públicos con los que opera. De manera que el Consejo Universitario ha dispuesto medidas contundentes, eficaces e inmediatas para revisar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto. Así, la UAEM conceptualiza su autonomía como una garantía institucional que le permite la libre discusión de las ideas y el cumplimiento del servicio público educativo sin injerencias externas.

En ese contexto, y ante el análisis legislativo anunciado en el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Política de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, solicitamos respetuosamente a los diputados integrantes de la LIV Legislatura, para que en el ámbito de su competencia, reconsideren el punto 7 “Análisis de las propuestas de designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos”, (7.5: Universidad Autónoma del Estado de Morelos) y establecer el diálogo con la comunidad universitaria como hasta la fecha ha venido sucediendo.

Atentamente  
*Por una humanidad culta*

**DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN**  
**RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ciudad Universitaria, 17 de septiembre de 2020.